DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2255/2020

Señores
DYSA HEALTHCARE S.A.
E-mail: informes@dysa.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/2020 – "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA LA DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS COVID 19" – I.D. 385.259,*** *a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 670/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a la Empresa:*

- ***DYSA HEALTHCARE S.A.***

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución S.G. N° 670/2020.*

Zimbra: **doc@mspbs.gov.py**

Notifiacion de Adjudicacion- LPN N° 76/20 ID N° 385.259

De : Liza Duarte <doc@mspbs.gov.py> vie, 11 de dic de 2020 22:19
Asunto : Notifiacion de Adjudicacion- LPN N° 76/20 ID N° 385.259 2 ficheros adjuntos
Para : informes <informes@dysa.com.py>

Buenas Noches
Remito adjunto Nota DOC N° 2255/20 y Resolucion S.G. N° 670 ADJUDICACION de la LPN N° 76/20 "Adquisicion de ventiladores pulmonares para la Direccion de Terapias Intensivas COVID-19 ID N° 385.259
Gracias

--
Liza Duarte
Unidad de Gestión Documental
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

NOTA DOC N° 2255 DYSA- LPN N° 76-20.pdf
87 KB

RESOL SG N° 670 ADJUDICACION LPN N° 76-20.pdf
241 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2254/2020

Señores
CONSORCIO AA
E-mail: asucom@asucom.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 76/2020 – "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PULMONARES PARA LA DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS COVID 19" – I.D. 385.259,*** *a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 670/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se* ***ADJUDICA*** *a la Empresa:*

- ***DYSA HEALTHCARE S.A.***

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución S.G. N° 670/2020.*

Zimbra: **doc@mspbs.gov.py**

NOtificacin de Adjudicacion- LP N° 76/20 ID N° 385.259

De : Liza Duarte <doc@mspbs.gov.py> vie, 11 de dic de 2020 22:21
Asunto : NOtificacin de Adjudicacion- LP N° 76/20 ID N° 385.259 2 ficheros adjuntos
Para : asucom@asucom.com.py

Buenas Noches
Señores CONSORCIO AA
Remito adjunto Nota DOC N° 2254/20 y Resolucion S.G. N° 670 ADJUDICACION de la LPN N° 76/20 "Adquisicion de ventiladores pulmonares para la Direccion de Terapias Intensivas COVID-19 ID N° 385.259
Gracias

--
Liza Duarte
Unidad de Gestión Documental
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

RESOL SG N° 670 ADJUDICACION LPN N° 76-20.pdf
241 KB

NOTA DOC N° 2254 CONSORCIO AA - LPN N° 76-20.pdf
88 KB